

2021 - 2024

## ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2023.

## ACTA 1

- **1. Se aprobó por unanimidad de votos** el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 17 de enero de 2023.
- 2. Se aprobaron por unanimidad de votos las Actas 32 y 33 correspondientes a la Sesiones Ordinaria y Solemne respectivamente, celebradas el día 20 de diciembre de 2022.
- 3. Se aprobó por unanimidad de votos la destrucción de formatos de papelería y de los sellos que le fueron remitidos a la Contraloría Municipal pertenecientes a las Secretarías de Desarrollo Urbano Sostenible y Seguridad y Protección a la Ciudadanía.
- 4. Se aprobó por unanimidad de votos, la suscripción del Contrato de Prestación de Servicio de elaboración del Plan Maestro para el manejo integral del Río Pesquería, Nuevo León, entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y los municipios de Escobedo, Monterrey, Pesquería, Apodaca y García, que tiene como objeto la prestación del servicio de elaboración del plan maestro para el manejo integral del Río Pesquería, Nuevo León, (primera etapa). Asimismo, se aprobó incluir un acuerdo adicional, en el que se especifique el monto que va a pagar el Municipio.
- 5. Se aprobó por unanimidad de votos la suscripción del Convenio Modificatorio para la adecuación y mantenimiento de 21- veintiún puentes peatonales entre el Municipio de Monterrey y la empresa Imagen Creativa Urbana, S.A. de C.V., que tiene como objetivo la demolición del puente peatonal existente en Avenida Churubusco Vía Tampico, y la construcción de un nuevo puente ubicado en Av. Churubusco y Calle Francisco Beltrán. Asimismo, se aprobó modificar la Cláusula Quinta del Convenio.
- **6. Se aprobó por unanimidad de votos** la Consulta Ciudadana Pública para la Expedición del Reglamento de Cambio Climático del Municipio de Monterrey del Estado de Nuevo León.
- 7. Se aprobó por unanimidad de votos la Restricción Temporal de Acceso a la Vía Pública, de forma parcial, de las calles Rincón de las Cumbres, Rincón de las Mitras y Rincón de la Cima, todas ellas en su cruce con la avenida Juan de Ayolas; y de la calle Los Nogales en su cruce con la calle Nogal, de la colonia Rincón de las Cumbres del Municipio de Monterrey, Nuevo León, por un período máximo de 4-cuatro años.